

*Informe leído
con modificación en
sesión de fecha 11/5/2021*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, INVESTIGAR EL ESTADO ACTUAL Y EL MONTO CONTRATADO E INVERTIDO, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MANUEL BUENO - CRUCE DE LA LANA - EL AGUACATE –LOMA DE CABRERA. INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR DAVID SOSA CERDA.

EXPEDIENTE NO. 00177-2020-SLO-PE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al Senado de la República, investigar el estado actual y el monto contratado e invertido, en la construcción de la carretera Manuel Bueno - Cruce de La Lana - El Aguacate –Loma de Cabrera, debido a que la citada vía se encuentra aun sin terminar.

Las comunidades Manuel Bueno Cruce de La Lana - El Aguacate –Loma de Cabrera, de la provincia Dajabón, se ubican en una zona de gran producción de rubros importantes que requieren de una carretera en buen estado para la comercialización y distribución de los mismos.

En fecha 15 de enero de 2020, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), emitió el Acto Administrativo No. MOPC-AC-2020 del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, contenido de la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional MOPPC-CCC-LPN-2019, para el "Diseño, Construcción y Reconstrucción de Carreteras y Caminos Vecinales en varias Provincias del país". Entre estas obras se encuentra la carretera Manuel Bueno-Cruce de la Lana-El Aguacate-Loma de Cabrera.

De acuerdo a la licitación antes citada, la Constructora Gil-Gil, SRL resultó ganadora del Lote 1, que le adjudica el diseño y construcción de la carretera Manuel Bueno-Cruce de La Lana-El Aguacate-Loma de Cabrera, sin embargo, hasta la fecha, no se han ejecutado los trabajos de la citada obra.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 22 de abril del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.

Las sugerencias de modificación son las siguientes:

- **Modificar el contenido del texto de la iniciativa, conforme a las estipulaciones constitucionales y legales; esto abarca los siguientes aspectos:**
 - ✓ Adecuación del título con el objeto de la iniciativa.
 - ✓ Modificación remuneración de los considerandos.
 - ✓ Modificar los vistos para corregir la redacción de los nombres citados.
 - ✓ Modificar toda la parte dispositiva, para adecuarla con el título de la iniciativa.

Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa al presente informe, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número 00177.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones


POR LA COMISIÓN:


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA
Presidente


RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Vicepresidente


CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Secretario


MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
Miembro


LENIN VALDEZ LÓPEZ
Miembro

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
Miembro


CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro


VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
Miembro


VIRGILIO CEDANO CEDANO
Miembro

Rc/nrr
03/mayo/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE EL ESTADO ACTUAL Y EL MONTO CONTRATADO E INVERTIDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MANUEL BUENO - CRUCE DE LA LANA - EL AGUACATE –LOMA DE CABRERA. PROPONENTE DAVID RAFAEL SOSA CERDA

EXPEDIENTE NO. 00177



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE EL ESTADO ACTUAL Y EL MONTO CONTRATADO E INVERTIDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MANUEL BUENO - CRUCE DE LA LANA - EL AGUACATE –LOMA DE CABRERA

Considerando primero: Que las comunidades Manuel Bueno, El Aguacate, Cruce de La Lana y Loma de Cabrera, de la provincia Dajabón, están enclavadas en una zona de gran productividad de rubros importantes, que requieren de una carretera en buen estado para la comercialización de los mismos, además que es una vía que facilita en tránsito entre entres poblaciones;

Considerando segundo: Que estas comunidades exigieron por más de 20 años la construcción de una carretera en buen estado con una vida útil prolongada, que les permita una comunicación vial fluida e impulse el desarrollo social y económico de sus habitantes, así como la explotación ecoturística de la zona, mediante acceso a cascadas, manantiales y senderos;

Considerando tercero: Que en fecha 15 de enero 2020, el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC) emitió el Acto Administrativo No. MOPC-ADJ-2020, del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, contentiva de la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional MOPC-CCC-LPN-2019-2019, para el Diseño, Construcción y Reconstrucción de Carreteras y Caminos Vecinales en varias provincias del país, entre la que estaba la Carretera Manuel Bueno - Cruce de la Lana - El Aguacate –Loma de Cabrera;

Considerando cuarto: Que según la licitación indicada en el considerando anterior resultó ganadora del Lote 1, consistente en el Diseño y Construcción de la Carretera Manuel Bueno - Cruce de la Lana - El Aguacate –Loma de Cabrera; la razón social CONSTRUCTORA GIL-GIL, SRL, por un monto de RD\$573,988,053.99 (quinientos setenta y tres millones, novecientos ochenta y ocho mil, cincuenta y tres pesos con 99/100);

Considerando quinto: Que a pesar de haberse realizado la licitación y adjudicación a la Empresa GIL GIL, SRL ha transcurrido el tiempo y no se ha realizado ningún tipo de trabajo en el tramo carretero, lo que ha provocado la preocupación de los comunitarios que tenían la esperanza de ver construida esta importante vía;

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República fiscalizar y controlar, mediante la intervención de las comisiones permanentes o especiales, apoderadas o creadas al efecto las que deben investigar cualquier asunto que resulte de interés público y supervisar todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Único: Designar una comisión especial que investigue todo lo referente a la Construcción de la Carretera Manuel Bueno - Cruce de la Lana - El Aguacate –Loma de Cabrera, adjudicado mediante Licitación Pública Nacional MOPC-CCC-LPN-2019-2019.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES